



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

## VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado**, **Néstor Alonso Camacho Álvarez** y **César Armando Aroche Tirado**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022.**
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con diez minutos. -----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra el Regidor Cesar Armando Aroche Tirado; y propone se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta del Regidor Aroche Tirado lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **mayoría**.-

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco del orden del día que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento haga la lectura correspondiente de los documentos recibidos; informando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un dictamen por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión y Social integrada por el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, Regidor Jesús Mendoza Tizado y la Regidora Felicitas Díaz Monroy, el cual resulta procedente para otorgarle el derecho de jubilación al C. Juan de Dios Burgueño Hernández, quien cuenta con una antigüedad de 25 (veinticinco) años de servicio, al H. Ayuntamiento, quien se desempeña como Auxiliar "B" adscrito a la Dirección de Servicios Públicos, en el Departamento de Conservación y Mantenimiento de este H. Ayuntamiento; motivo por el cual procede a realizar la lectura de dicho documento; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; haciendo uso de la voz el Regidor Jesús Mendoza Tizado, comentando que el citado dictamen, presentado por la comisión fue por mayoría simple y al no haber más participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a votación la autorización; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**; continuando en ese punto del orden del día solicita el uso de la voz el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, comentando que como presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, otorgara un borrador de un dictamen del elemento de seguridad Pública José Guadalupe Medina Cruz a cada integrante del cabildo, solicitando ayuda por contar con detalles, mismos que radican en los años que ha laborado en este Honorable Ayuntamiento, así como los años que laboró en el Ayuntamiento del Rosario; debido a que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de manera unánime, realizó una investigación minuciosa, donde encontraron que dicho elemento ha laborado por 23 (veintitrés) años y 5 (cinco) meses este Honorable Ayuntamiento, por tanto no acredita una relación laboral de 25 (veinticinco) años como lo solicita en su escrito; por lo anterior considera importante el análisis de los integrantes del cabildo, debido a que las prestaciones supervenientes a las que sería beneficiario el citado elemento, deberían ser proporcionales al tiempo que laboró en este Honorable Ayuntamiento, respetando sus derechos; una vez finalizada la participación tiene el uso de la voz el Regidor Jesús Mendoza Tizado, donde comenta es importante el tema se tome en consideración y se determine, por la posible existencia de más casos en las mismas condiciones, además de considerar que si alguna persona en la misma situación recurre a otras instancias encargadas de administrar justicia, podrían hacer efectivos los cómputos de años, por tanto es importante reflexionar para tomar una decisión; tomando la palabra el Presidente del Ayuntamiento, preguntando sobre la existencia de casos similares al del elemento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal C. Medina Cruz, para tener idea de cómo se han resuelto; a lo que responde el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, que se han presentado casos similares en el año 2017-2018, donde se le reconocieron los 25 (veinticinco) años de servicio, argumentando la necesidad de la existencia de convenios entre Ayuntamientos para este tipo de trámites, cada Ayuntamiento pueda reconocer y hacer valer el periodo laborado en cada Ayuntamiento; participando el Regidor Cesar Armando Aroche Tirado, donde se especifique la forma en la que se tiene que proceder y tener algo en que basarse, por lo cual responde el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, debe ser analizado a profundidad, debido a que puede presentarse el caso de recibir un recurso de amparo por parte del elemento que solicita su pensión o jubilación, dependiendo el caso; toma el uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento, donde propone tener previa para analizar el caso, además de establecer comunicación con la Presidenta del Ayuntamiento de Rosario, así como el departamento de jurídico, para aportar un elemento en la toma de decisiones y plantear la elaboración de un convenio entre Ayuntamientos para los casos supervenientes.-----

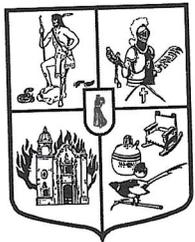
En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento pasa el punto número seis que es: Análisis, discusión y en su caso



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

aprobación del Plan Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022; motivo por el cual el Presidente del Ayuntamiento comenta, que se tiene un monto de \$24,000 000.00 (veinticuatro millones M.N.) para obras del municipio conocido como FAIS; donde al anterior no presento modificaciones significativas; comentando que el comité conformado, ya validó las obras realizadas este año, pero a solicitud de la ASE, es necesario que el Plan Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal, sea aprobado por Cabildo; por lo tanto, estuvo presente el Director de Obras Publicas quien informo de los avances de la Matriz de Inversión; el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva a someter a votación el Plan Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad.** - - - - -

Consecutivamente el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es Asuntos generales; solicitando la palabra la Síndico Procurador Carmen Alicia Piña Sánchez, donde comenta que le informaron en una institución educativa nivel preescolar, que la solicitud de sonido para los eventos alusivos al 20 (veinte) de Noviembre había sido negada, a lo que responde el Presidente del Ayuntamiento que desconoce el dato y tuvo comunicación con la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González, en el mismo sentido y le comento que no había negativa en el apoyo, a lo que responde la Síndico Procurador, tuvo comunicación con la Directora de Educación del H. Ayuntamiento, donde se le informo que el día viernes 11 de Noviembre del presente, recibió información por parte de dos trabajadoras de la recepción del Ayuntamiento, donde se le hacía saber que la solicitud de sonido había sido denegada; pide uso de la voz, Regidor Cesar Armando Aroche Tirado, donde comenta que conocía del tema en cuestión, debido a que en un grupo creado en aplicación, se comenta que en dicho grupo, la Directora de Educación comparte el oficio donde solicito el sonido y afirma que de parte de la Presidencia Municipal, se le negó el apoyo para el sonido, además de convocar a reunión a Directores de los planteles educativos del municipio para solicitarles corran con los gastos de los sonidos, debido a que las finanzas del Ayuntamiento no permiten cubrir el gasto; por tanto el Presidente del Ayuntamiento comenta que es lamentable asumir posturas, sin antes plantearlo, comentando que ocurrió un detalle acerca de una autorización de viáticos, donde lo solicitado era por el monto de \$9,000.00 (nueve mil pesos M.N.), donde ante la presencia de un auxiliar de la Dirección de Educación, se revisó el asunto con el personal de Presidencia, se solicitaron cotizaciones y se logró disminuir el gasto a la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos M.N.), por lo cual comenta es incongruente fijar postura sin antes haber analizado y negociado el tema y de su parte nunca ha existido negativa para atender esos detalles; Asimismo la Síndico Procurador Carmen Alicia Piña Sánchez, pregunta al Presidente del Ayuntamiento, si él influye en la decisión del día, a lo que él responde que no, y la Síndico Procurador Carmen Alicia Piña Sánchez, comenta que existe inquietud por parte de la ciudadanía, en cuanto al riesgo que representa la presencia de participantes de la carrera CAIN, los días que se han de realizar los desfiles; solicitando el uso de la voz el Regidor Cesar Armando Aroche Tirado, comentando que las decisiones tomadas respecto a las fechas que ha de realizarse el desfile fueron tomadas por directores de los planteles educativos, a lo que el Presidente del Ayuntamiento, afirma y comenta que se han de respetar las decisiones tomadas por directivos de los planteles educativos, por ser decisiones institucionales, asimismo se respetan los acuerdos que estos mismos han tomado con padres de familia, y de ser el caso el personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, haría presencia para limitar el acceso y velar por el bienestar de la ciudadanía; además de revisar la solicitud de sonidos, cotizar precios y contemplar el sonido personal; En seguimiento al punto siete, el Regidor Jesús Mendoza Tiznado, cuestiona acerca del Camión de Bombero, donado al patronato



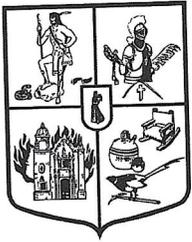
MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

municipal, bajo qué carácter legal fue adquirido; a lo que el Presidente del Ayuntamiento responde que fue entregado por parte de Club Rotario Mazatlán, asimismo comenta que el camión cuenta con desperfectos y era necesario enviarlo a reparación y servicio debido a la distancia que recorrió y que en un aproximado de 15 (quince) días estaría listo; comenta el Regidor Jesús Mendoza Tiznado, que un elemento de Bomberos Veteranos, de ser posible toma el camión y se lo lleva, con total arbitrariedad; haciendo uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento, comentando que se inventarió todo el equipo, diligencia realizada por el personal de Protección Civil del H. Ayuntamiento que contenía el camión bombero; por tanto el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento se comunique con el Ing. Martín Sánchez Presidente de Club Rotario Mazatlán Norte, para elaborar un documento de donación al municipio a través de Rotario, para que los datos del camión aparezcan en documento y no pueda existir algún cambio en relación al camión; pide el uso de la voz el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, acerca de quien conforma el patronato; a lo que responde el Regidor Jesús Mendoza Tiznado, que él forma parte y le comenta quien la integra; hace uso de la voz el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, donde comenta la necesidad de contratar personal capacitado, a lo que el Regidor Jesús Mendoza Tiznado responde que es importante considerar a ciudadanos del municipio para formar parte del cuerpo de bomberos, a lo que el Presidente del Ayuntamiento comenta que se ha considerado la posibilidad de crear una academia donde los jóvenes del nivel medio superior, puedan realizar su servicio social, con el fin de tratar de involucrar a los jóvenes; asimismo solicita a la Secretaria del Ayuntamiento contactarse con el Presidente de Club Rotario Mazatlán, para formalizar la entrega del camión bombero. -----

### ACUERDOS

1. **Se aprueba por unanimidad** el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual resulta procedente para otorgarle el derecho de Jubilación al C. Juan de Dios Burgueño Hernández; quien cuenta con una antigüedad de 25 (veinticinco) años y se desempeña como Auxiliar "B" adscrito a la Dirección de Servicios Públicos, en el Departamento de Conservación y Mantenimiento de este H. Ayuntamiento. -----
2. **Se aprueba por unanimidad** el Plan Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las catorce horas con doce minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

**Profr. Raúl Díaz Bernal**  
*Presidente del H. Ayuntamiento.*

  
**C. Carmen Alicia Piña Sánchez.**  
*Síndico Procurador*

  
**Lic. Jesús Mendoza Tizado**  
*Regidor*

  
**Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez**  
*Regidor*

  
**Profr. César Armando Aroche Tirado**  
*Regidor*

  
**L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz**  
*Secretaria del H. Ayuntamiento*